



Prevención de la violencia interpersonal en el deporte



www.aventoconsultoria.com

Ainhoa Azurmendi Echegaray
12 de noviembre de 2022



Estructura de la presentación

- 1. Introducción: Conceptos, datos, normativa.**
- 2. Situaciones de riesgo y prevención.**
- 3. Algunos ejemplos prácticos.**
- 4. Conclusiones.**



1. Introducción

Investigaciones llevadas a cabo en este ámbito ponen de manifiesto que las y los deportistas sufren varias formas de violencia no-accidental que incluyen bullying, abuso emocional, negligencia, maltrato virtual, sobreentrenamiento, discriminación, y novatadas (Comisión Europea, 2019).



- Acoso y abuso / violencia no-accidental ([International Olympic Committee](#))

* Kari Fasting artículo sobre terminología.

- Vulneración DDHH / abuso, violencia o acoso ([Safe Sport International](#))

**Agencia internacional para la eliminación de todas las formas de violencia, abuso y acoso hacia las y los deportistas de todas las edades.*



IOC Consensus Statement: harassment and abuse (non-accidental violence) in sport (Mountjoy et al, 2017).

- La violencia no-accidental incluye el acoso y el abuso sexual, y otros tipos de acoso y abuso (psicológico, físico, negligencia) identificados en investigaciones llevadas a cabo en este ámbito.
- Cualquier deportista es susceptible de sufrir estas situaciones, aunque la evidencia científica confirma que las/os deportistas de élite, con discapacidad, menores y personas LGTBI muestran mayor riesgo.
- El acoso y el abuso parte de las relaciones de poder.
- Los/as perpetradores/as utilizan varios mecanismos: contacto, no-contacto/verbal, ciber, negligencia, bullying, novatadas.



INCIDENCIA POBLACIÓN GENERAL (No es prevalencia)

- 1 de cada 5 menores (1 de cada 4 niños y 1 de cada 7 niñas) sufre abuso sexual. Consejo de Europa, 2016.
- Un 8% de niños y un 20% de niñas sufre abuso sexual antes de los 18 años.
- Un 4% de los chicos y un 7% de las chicas denuncia. Un 33% nunca se lo cuenta a nadie.
- Entre el 74% y el 80% de los casos tienen lugar en el entorno familiar.
- 90-95% agresorxs hombres.



START TO TALK
(Consejo de Europa)



¿EL DEPORTE? ≠ ¿Familia?

- Relaciones muy estrechas, nexos de unión, similares a los familiares.
- Relaciones de mucha confianza entre técnicos/as y deportistas.
- No hablan por vergüenza y culpabilidad, por uno/a mismo/a y el entorno.
- No conocen el procedimiento, ni saben con quién hablar, y ni si existe una herramienta de protección.
- Algunos/as no saben identificar el abuso.
- Desprotección, miedo a que no les crean, y a las consecuencias.



INCIDENCIA EN EL DEPORTE

- Consejo de Europa. Metainvestigación. 2016.
 - 14-49% acoso sexual.
 - Abuso sexual. %6 chicos, 2-13% chicas.
 - 11% violencia física.
 - 38% violencia psicológica.
 - 30% Bullying.

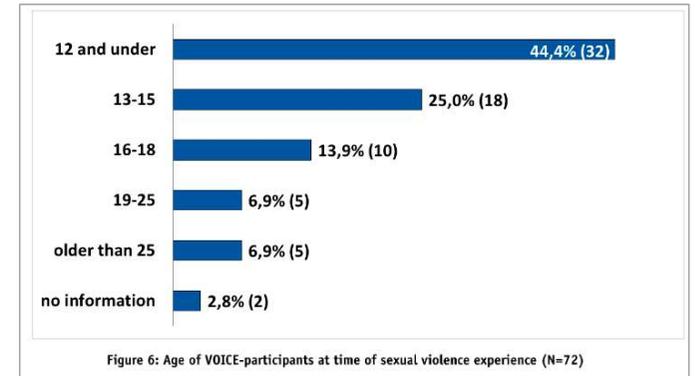
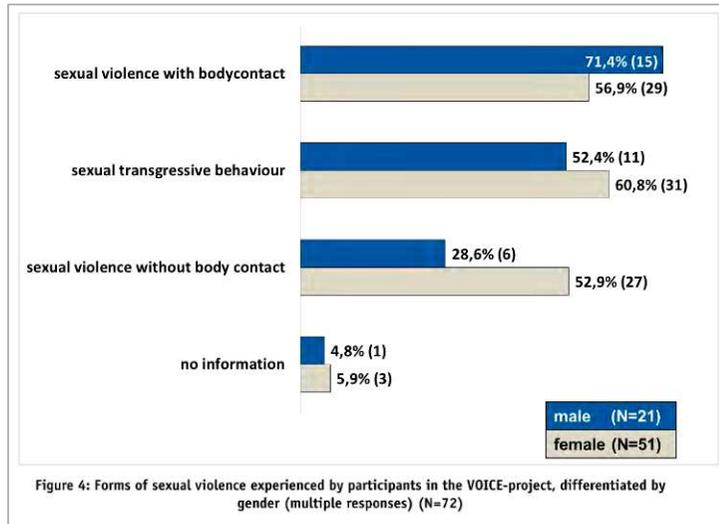
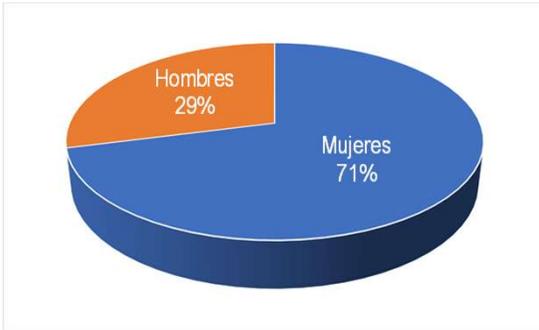
* Metodologías y operacionalización.

** Cada vez son más las investigaciones sobre violencia sexual inciden en la importancia de incluir la violencia psicológica en las mismas.



INCIDENCIA EN EL DEPORTE

- **Proyecto VOICE**. 2017-2019.
 - Investigación cualitativa. 72 voces de supervivientes (importante escuchar).
 - Guía de buenas prácticas.
 - Material educacional.



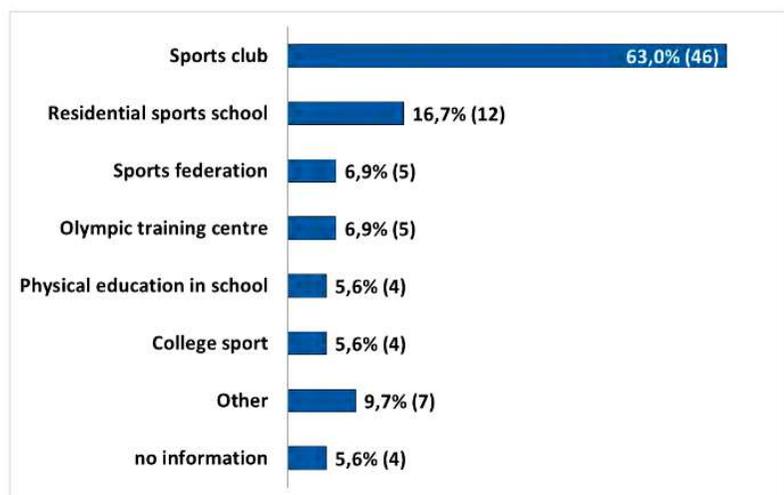


Figure 7: Organisational context, in which sexual violence occurred (multiple responses) (N=72)

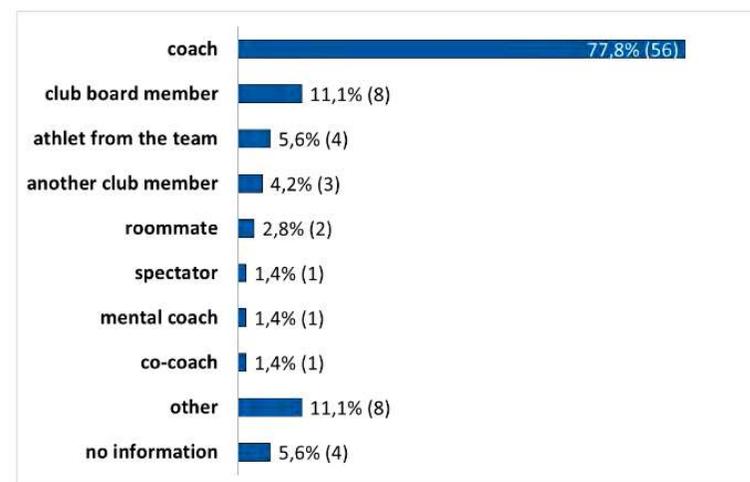
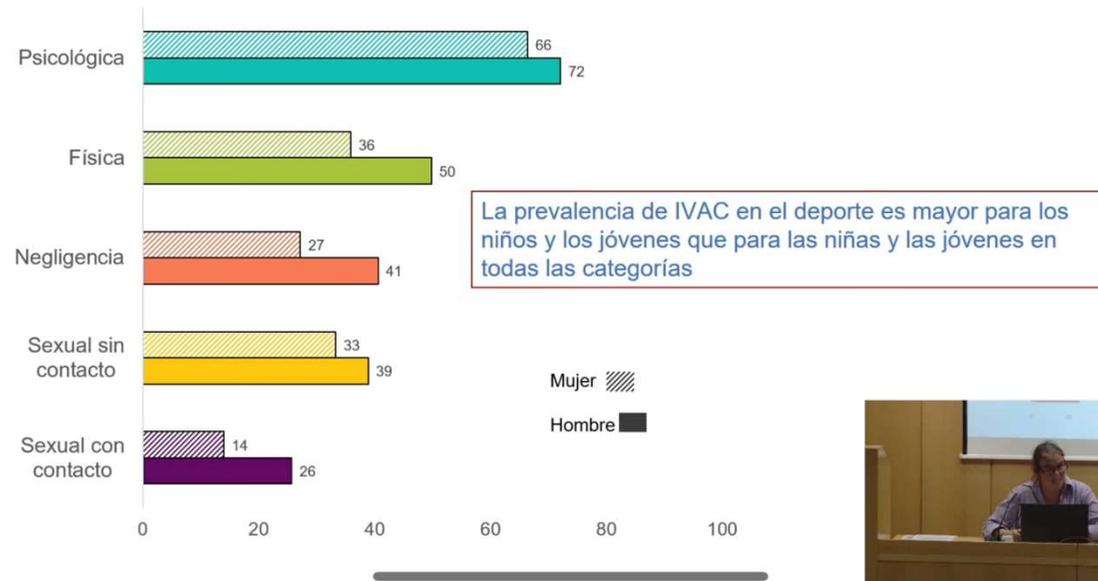


Figure 9: Role or position of perpetrator (multiple responses) (N=72)



2021: Informe proyecto CASES, sobre la violencia interpersonal contra niños/as (IVAC) dentro y fuera del deporte en seis países europeos (datos España)

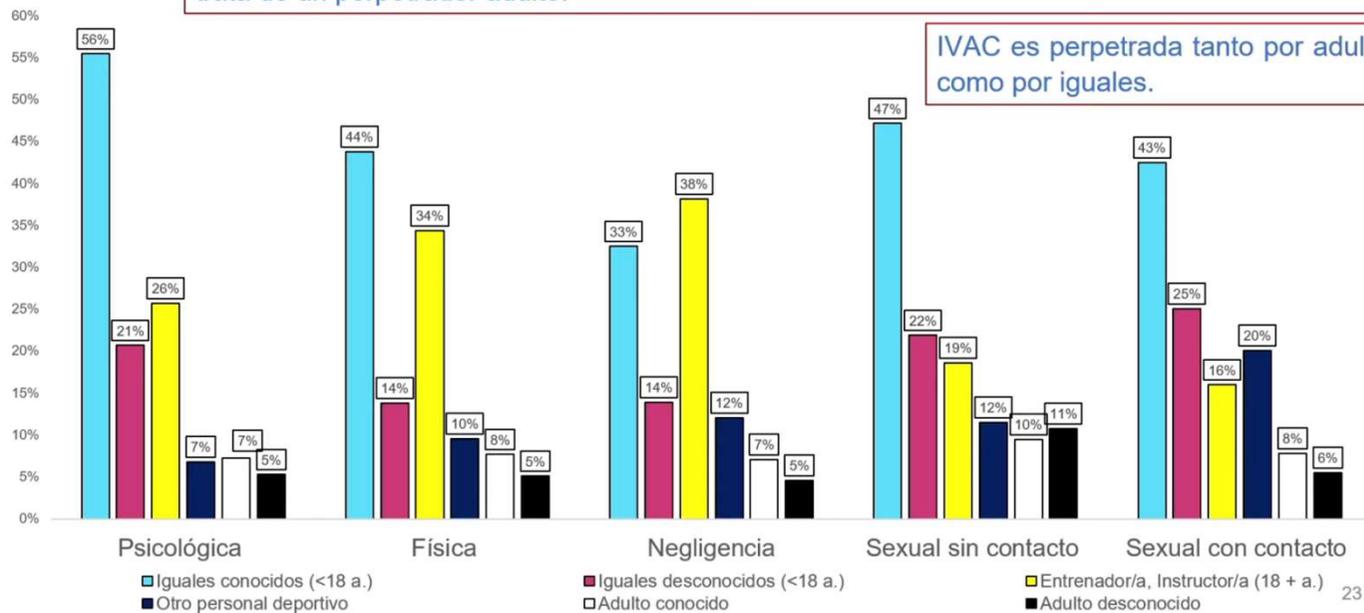
Prevalencia de IVAC según género



Características del perpetrador declarado: Rol

Los perpetradores de la IVAC suelen ser conocidos por el niño o niña, sobre todo cuando se trata de un perpetrador adulto.

IVAC es perpetrada tanto por adultos como por iguales.





LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

- Artículo 47. Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán **protocolos de actuación** que recogerán las actuaciones que deben seguirse para la prevención, detección y actuación frente a las posibles situaciones de violencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio.
 - Dichos protocolos deberán ser aplicados **en todos los centros que realicen actividades deportivas** y de ocio, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas Municipales.
- Artículo 48. **Quienes trabajen en entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas** o de ocio con personas menores de edad, **deberán recibir formación** específica en la prevención y detección de cualquier forma de violencia sobre la infancia y la adolescencia (...).
 - Estas **entidades están obligadas a: aplicar protocolos de actuación**; implantar un sistema de **monitorización** (...), **designar a una persona “delegada de protección”**;(...); adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte no sea un escenario de discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.



2. Situaciones de riesgo y prevención





EN EL DEPORTE TAMBIEN HAY ABUSO

Existen varios factores de riesgo en el deporte:

-  alta tolerancia a la violencia y a las lesiones
-  un liderazgo autoritario y relaciones de poder desequilibradas entre entrenadores y deportistas
-  se trata de evitar los escándalos: los casos se silencian
-  sector dominado por los hombres
-  el contacto físico es a menudo indispensable
-  importancia de la recompensa
-  a menudo se toleran las conductas sexuales inapropiadas, se acepta la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres
-  situaciones potenciales de riesgo: vestuarios, duchas, viajes, noches fuera de casa



Grooming

1. Selección de la víctima potencial
2. Construcción de la confianza y de la amistad
3. Construcción sobredimensionada de la idealización y la lealtad.
4. Aislamiento y control.
5. Abuso sexual.
6. Voto de silencio, secretismo.

! **Importante:** Es un proceso que implica tiempo y/o fases. No es habitual que estas situaciones las genere una persona que no conoces, sino alguien en quien confías y que tienes cerca en el ámbito del deporte.



SLALOM (Al límite)



Protocolo del Consejo Superior de Deportes
para la prevención, detección y actuación frente
al acoso y el abuso sexual en el deporte

- Protocolo
- Medidas complementarias
- Formación



Protocolo de actuación frente a la violencia sexual
(nombre federación o club)

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Declaración de principios	6
3. Ámbito de aplicación	8
4. Definiciones	9
5. Situaciones, actitudes y comportamientos relacionados con la violencia sexual	14
6. Medidas preventivas	15
7. A quién pedir ayuda	16
8. Comité Asesor	18
9. Cómo pedir ayuda	19
10. Procedimiento de actuación	20
11. Atención a las víctimas	22
12. Evaluación, seguimiento y registro	23



Medidas complementarias

1. Evaluación de riesgos	3
2. Designación de la persona delegada de protección	6
3. Código de Conducta para el personal de administración y servicios, y voluntariado	9
4. Código de Conducta de Deportistas	13
5. Código de Conducta para las familias	16
6. Contratación segura de personas y servicios	19
7. Viajes y pernотaciones	21
8. Uso de vestuarios y duchas	28
9. Sala de musculación, sala de fisioterapia, y otros espacios complementarios	30
10. Comunicación, imágenes, y redes sociales	32
11. Entrega de premios	36
12. Consentimiento de las familias para los viajes	38
13. Consentimiento de las familias para la utilización de las imágenes	40
14. Comportamiento en las gradas	42
15. Evaluación y seguimiento de la implementación del protocolo	44
16. Situaciones, actitudes y comportamientos - TABLA	46
17. Situaciones, actitudes y comportamientos – TEXTO	47



3. Algunos ejemplos prácticos





Protocolo de actuación contra el acoso y el abuso sexual en **Araski AES**



- Redacción del protocolo
- Modificación de las Normas de Régimen Interno (equipo profesional y base)
- Formación técnicos/as
- Sensibilización a todos los equipos (I)
- Sensibilización a todas las niñas inicio de temporada (II)
- Campañas de sensibilización:
 - Agenda: Capitana con niñas de equipos de base + entrevista medios
 - Vídeos sensibilización.









Desde 2017

“Protejamos a las personas, protejamos el juego”



Protocolos internos (8)

- Sensibilización
- Prevención
- Acción
- Evaluación
- Información

Protocolos en clubes convenidos

- Asesoramiento técnico para diseño protocolos
- Recursos para sensibilización
- Intercambio de experiencias
- Evaluación

Sensibilización/proyección social

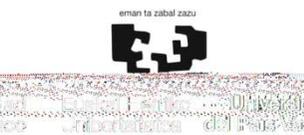


4. Conclusiones

- Dificultades, negación de la existencia y normalización de comportamientos.
- Fundamental, sensibilización deportistas y Formación de todo el personal.
- Primera medida complementaria a la Ley, Códigos de Conducta.
- Medidas de prevención y protocolos de actuación (aprobados en JD, personas designadas, evaluación).
- Comunicación periódica.



Muchas gracias



www.aventoconsultoria.com

Ainhoa Azurmendi Echegaray
12 de noviembre de 2022